



Proponen otorgar permiso laboral para exámenes preventivos de cáncer de mama y próstata



Ciudad de México. - Para que los patrones otorguen a trabajadoras y trabajadores un día de permiso remunerado al año, a fin de que se realicen exámenes médicos preventivos de cáncer de mama y próstata, según corresponda, la diputada **Blanca Leticia Gutiérrez Garza** (PAN) presentó iniciativa que adiciona la fracción **XIX Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo**.

El documento, enviado a la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, precisa que ese permiso deberá ser solicitado con al menos una semana de anticipación y estará sujeto a la presentación de un comprobante que acredite la realización de dicho examen.

Señala que en México el cáncer de mama y de próstata son dos de las principales causas de muerte entre las mujeres y los hombres, respectivamente. Según datos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (Inegi), cada año se diagnostican más de 25 mil casos nuevos de cáncer de mama, mientras que el de próstata cobra la vida de aproximadamente 7 mil hombres al año.